Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

Fwd:

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> jue., 03 de jun. de 2021 10:56
Asunto : Fwd: 3 ficheros adjuntos
Para : rubendariocomercialsrl@outlook.com, marketingg2 central <marketingg2.central@rdc.com.py>

Buen Día
Por medio de la presente, comunicamos el resultado del proceso de evaluación correspondiente al Llamado a Contratación Directa N.° 2/2021. ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y TELEVIDOR LED PARA LA CONACOM, CON ID N° 394.121.
Se adjunta al presente correo Informe de evaluación, Resolución de Adj. y Nota de notificación.
Sin otro en particular, me despido
Atte.
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

De: "Alison Velazquez" <uoc@conacom.gov.py>
Para: "airectec1" <airectec1@hotmail.com>, "comercial" <comercial@conde.com.py>, "comercialconde.com.py" <administracion1@conde.com.py>, "licitaciones" <licitaciones@electrodomesticos.com.py>, "rubendariocomercialsrl" <rubendariocomercialsrl@outlook.com>
Enviados: Jueves, 3 de Junio 2021 10:50:23

Buen Día
Por medio de la presente, comunicamos el resultado del proceso de evaluación correspondiente al Llamado a Contratación Directa N.° 2/2021. ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y TELEVIDOR LED PARA LA CONACOM, CON ID N° 394.121.
Se adjunta al presente correo Informe de evaluación, Resolución de Adj. y Nota de notificación.

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categoriza

Favoritos

Expidio Palacios

Bandeja de entr... 3493

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra... 3493

Correo no deseado 21

Borradores 41

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Destacados

Historial de conversaci...

Trash

RE: NOTIF.ADJ. CD N° 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID N° 394.121.

Dionisia Vera <airetec1@hotmail.com>
Jue 3/6/2021 11:16
Para: Alison Velazquez; Ruben Dario Comercial SRL; comacosrl@gmail.com; toledomilciades@hotmail.c

ACUSO RECIBO.

ATTE

AIRETEC SRL

Dionisia Vera
Gerente General
airetec1@hotmail.com
0981 555 102

Salvador del Mundo 656 c/ Gilberto Aranda
Teléfono: 021 602 036

De: Alison Velazquez <alisonvelazquez_uoc@hotmail.com>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 11:02
Para: Ruben Dario Comercial SRL <rubendariocomercialsrl@outlook.com>; comacosrl@gmail.com <comacosrl@gmail.com>; airetec1@hotmail.com <airetec1@hotmail.com>; toledomilciades@hotmail.com <toledomilciades@hotmail.com>
Asunto: NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121.

Buen Día
Por medio de la presente, comunicamos el resultado del proceso de evaluación

Asunción, 3 de junio de 2021

Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 13/2021***

Ref.: CD N° 02/2021 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADORES Y TELEVISOR LED PARA LA CONACOM", ID N° 394.121.

Señores
AIRETEC SRL; CONDE SA;
JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA;
RUBEN DARIO COMERCIAL SRL;
Correos: airetec1@hotmail.com; comercial@conde.com.py;
licitaciones@electromesticos.com.py ;
rubendariocomercialsrl@outlook.com
Presentes:

Me dirijo a ustedes, a efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación con relación del Llamado de referencia. Y en este sentido se comunica la Resolución de Adjudicación CG N.° 21/2021. ***POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD No 02/2021 - "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADORES Y TELEVISOR LED PARA CONACOM. con ID: 394.121"*** de fecha 2 de junio del corriente, dando cumplimiento art. 28 de la Ley 2051/2003 y sus decretos reglamentarios, con el fin de comunicar el resultado del Llamado de referencia.

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.qov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

- Se adjunta copia de Resolución CG N° 21/2021
- Informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC

Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121.

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> jue., 03 de jun. de 2021 10:45

Asunto : NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121. 3 ficheros adjuntos

Para : toledomilciades <toledomilciades@hotmail.com>, comacosrl <comacosrl@gmail.com>

Buen Día
Por medio de la presente, comunicamos el resultado del proceso de evaluación correspondiente al Llamado a Contratación Directa N.º 2/2021. ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y TELEVIDOR LED PARA LA CONACOM, CON ID Nº 394.121.
Se adjunta al presente correo Informe de evaluación, Resolución de Adj. y Nota de notificación.
Sin otro en particular, me despido
Atte.
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOL. DE ADJ. Nº 21.pdf
378 KB

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA
Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 3 de junio de 2021
Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 11/2021***

Ref.: CD N° 02/2021 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADORES Y TELEVISOR LED PARA LA CONACOM", ID N° 394.121.

COMACO SRL
Correo: toledomilciades@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM, con el objeto de comunicar que, por Resolución CG N.° 21/2021 de fecha 2 de junio de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
COMACO SRL	**Para el Ítem 2**: Por un monto Total de Gs. 3.824.000. (guaraníes de tres millones ochocientos veinte y cuatro mil)

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los sgtes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.
g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- Se adjunta copia de Resolución CG N° 21/2021
- Copia del Informe de Evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC

RE: NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121.

De : Lic. Mirna Coronel <mirna.coronel@mcbussines.com> jue., 03 de jun. de 2021 11:06

Asunto : RE: NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121.

Para : 'Alison Velazquez' <uoc@conacom.gov.py>

Buen día, recibido. Muchas gracias.

De: Alison Velazquez [mailto:uoc@conacom.gov.py]
Enviado el: jueves, 03 de junio de 2021 10:48
Para: myc distribuidora2008; mirna coronel; mirna coronel
Asunto: NOTIF.ADJ. CD Nº 2/2021. ADQ. DE AIRES CONDIC. Y TELEVISOR LED, ID Nº 394.121.

Buen Día
Por medio de la presente, comunicamos el resultado del proceso de evaluación correspondiente al Llamado a Contratación Directa N.º 2/2021. ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS Y TELEVIDOR LED PARA LA CONACOM, CON ID Nº 394.121.
Se adjunta al presente correo Informe de evaluación, Resolución de Adj. y Nota de notificación.
Sin otro en particular, me despido
Atte.
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> jue., 03 de jun. de 2021 10:48

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 3 de junio de 2021

Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 12/2021***

Ref.: CD N° 02/2021 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADORES Y TELEVISOR LED PARA LA CONACOM", ID N° 394.121.

Señora
M&C de MIRNA C. CORONEL
Correo: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, desde el COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM, con el objeto de comunicar que, por Resolución CG N.° 21/2021 de fecha 2 de junio de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
M&C de MIRNA C. CORONEL	Para los ítems 1 y 3: Por un monto Total de Gs.4.825.000. (guaraníes cuatro millones ochocientos veinte y cinco mil).

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los sgtes documentos:

h) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
i) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
j) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
l) Certificado de cumplimiento tributario, actual
m) Certificado de cuenta bancaria, actual.
n) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- Se adjunta copia de Resolución CG Nº 21/2021
- Copia del Informe de Evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC